



**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE**

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno acuerde **exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

A partir de la primera crisis de precios del petróleo en la década de los años setentas del siglo pasado, se llevó a cabo un cambio acelerado por sustituir este combustible con **nuevas investigaciones y nuevos desarrollos y sistemas tecnológicos que aumentaran el rendimiento energético, aprovechando recursos renovables como la energía solar, el viento y el agua.**

Ahora bien, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, **han modificado el funcionamiento de la economía y el comportamiento de las personas**, generando nuevas formas de producción, distribución y uso final de todo tipo de productos y servicios, así como el aprovechamiento y uso de la energía.

Con la entrada en vigor de la Ley de Transición Energética en el año 2015, se fijaron diferentes instrumentos y estrategias de la política en materia de energías limpias y eficiencia energética, **con la finalidad de establecer metas, estrategias**



y acciones para pasar o transitar a una nueva manera de usar y consumir energía.

Por ello, se establecieron ***objetivos claros y precisos a nivel nacional***, como el 50% de reducción de emisiones contaminantes; habrá 25% menos emisiones de compuestos de efecto invernadero; 43 de cada 100 fuentes serán limpias; eliminar 25 de cada 100 fugas y quemas controladas de metano; alcanzar una tasa de deforestación cero; garantizar y monitorear el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes; homologar la normatividad ambiental para vehículos; recuperación y uso de metano en rellenos sanitarios municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales; e instalación de biodigestores en granjas agropecuarias y recuperación de los pastizales, así como la tecnificación del campo mexicano.

Somos conscientes, que este proceso de transición no se puede lograr de la noche a la mañana. No. ***Es un proceso largo que abarca a todos los ámbitos de gobierno, a los actores económicos y la sociedad en general.***

Por ello, es necesario hacer un llamamiento al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamientos ***para que se preparen e inicien acciones estratégicas para enfrentar los retos de esta gran transición energética.***

Esta Casa Legislativa, ya inició enfrentando este reto energético, poniendo su granito de arena. El año pasado, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó la iniciativa para crear la Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objeto de ***“establecer las bases generales para el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la sustitución de energías fósiles mediante la generación de energías renovables y el uso de energías limpias, para enfrentar el cambio climático”***. Actualmente, se están llevando a cabo mesas de trabajo para su análisis.

Pero ***nos faltan acciones estratégicas del Gobierno del Estado y los ayuntamientos***. No hemos visto obras palpables que estén contribuyendo a las metas de la transición energética.



Por ello, **resulta necesario e impostergable, priorizar la modernización de este sector energético** y permitir la flexibilidad de los actores económicos y sociales para aprovechar cada una de las oportunidades de las nuevas tecnologías.

Por lo que respecta al Gobierno Federal, ha puesto en marcha diferentes instituciones, como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el Consejo Consultivo para la Transición Energética, entre otras, que **le permiten planificar, desarrollar, evaluar y retroalimentar la meta de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica para este año, para 2021 y para 2024.**

El pasado 15 de mayo del presente año, el Gobierno Federal **emitió disposiciones administrativas en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la administración pública federal 2018 y lineamientos para la entrega de información por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal para la integración del sistema de información de transición energética**, las cuales tiene como objeto hacer un uso eficiente de la energía en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante un proceso de mejora continua de la eficiencia energética, a través de la implementación de mejores prácticas y la utilización de nuevas tecnologías, así como el uso de herramientas de operación, control y seguimiento, que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y a la sustentabilidad energética.

Asimismo, el Gobierno del Estado, a través del Programa de Desarrollo 2020-2040 tiene contemplado como **proyecto, la creación de parques de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (eólica y solar), provocando la inversión privada en dicho sector.** Sin embargo, el desarrollo de los proyectos ha sido lenta y sin la articulación de todos los actores.

En consecuencia, este exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamientos, se enfoca en **cuatro sectores: edificaciones, industria, transporte, y servicios públicos municipales.**



EDIFICACIONES. Los edificios son importantes usuarios de energía, comparándose en importancia con el transporte. Igualmente, el sector de edificación **presenta grandes oportunidades de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.** Se estima que alrededor del 30% de las emisiones mundiales previstas de gases de efecto invernadero en el sector de las edificaciones se podrán evitar para el año 2030. Por lo cual, resulta necesario:

- Integrar y aplicar instrumentos y programas de eficiencia energética en ordenamientos de construcción, así como sus sistemas de evaluación.
- Establecer registros de edificaciones que permitan monitorear el desempeño energético, en la administración pública y sector privado.
- Implementar encuestas sobre características, equipamiento y patrones de consumo energético en edificaciones, en la administración pública y sector privado.
- Incluir criterios de desempeño energético en los procesos públicos de adquisiciones.
- Desarrollar capacitaciones de desarrollo energético en edificaciones.
- Establecer programas para profesionalizar a los administradores energéticos en edificios.
- Fortalecer programas de financiamiento para adquirir tecnología de eficiencia energética o de energía renovable en las instalaciones nuevas o existentes.
- Establecer reconocimientos a los productores y agentes que cumplan con los niveles y modelos de eficiencia energética e impulsar mejores prácticas de construcción energéticamente eficiente.

INDUSTRIA. Históricamente la industria ha sido el motor del consumo de energía y sus instalaciones siguen siendo puntos de grandes volúmenes de energía en forma de combustibles y electricidad, particularmente en la transformación de materiales. Sin embargo, **la transformación tecnológica de la propia industria y las cambiantes preferencias de los consumidores finales y de la sociedad han empujado la aparición de nuevos materiales y la necesidad de considerar a**



los ciclos de vida de los materiales ya no como ciclos abiertos sino como ciclos cerrados en que los materiales se recuperan, lo que ha modificado los procesos industriales y su intensidad energética. Por lo cual, resulta necesario:

- Unificar criterios para concentrar la información ambiental y energética para grandes usuarios de energía.
- Fortalecer la política fiscal con criterios de eficiencia energética y uso de energías limpias.
- Simplificar la regulación para la explotación de energías limpias.
- Homologar los criterios y políticas públicas ambientales y el desempeño energético.
- Desarrollar programas de incentivos y reconocimientos para promover el uso de energías renovables y limpias.
- Establecer programas de capacitación permanente para diseñar e implementar proyectos y programas de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en el sector industrial.
- Establecer programas para la adopción de tecnología que mejora la eficiencia energética y reduce el impacto ambiental.

TRANSPORTE. *Es el mayor consumidor de energía a nivel nacional con aproximadamente el 46% del consumo energético final.* Es clave en el cumplimiento de metas de largo plazo en la transición energética. La evolución de este sector es estimulada por un acelerado cambio social y tecnológico que, entre otros procesos relevantes, apunta a una creciente electrificación. Por cual, resulta necesario:

- Fortalecer la regulación de tránsito vehicular con base en rendimiento de combustibles.
- Fortalecer la política fiscal para uso del transporte público.
- Promover el uso de vehículos eléctricos, híbridos y con tecnologías eficientes.
- Establecer programas de renovación del parque vehicular.
- Promover programas obligatorios de sustitución del parque vehicular del transporte público por vehículos al alto rendimiento energético, incluyendo vehículos eléctricos.
- Establecer programas para fortalecer la movilidad urbana, así como la infraestructura del reordenamiento urbano.



- Fortalecer esquemas de coordinación que faciliten la interconectividad del transporte público.

SERVICIOS MUNICIPALES. Se estima que para el año 2030, casi 5 mil millones personas (60% de la población mundial) vivirán en ciudades y en México esta cifra ya supera el 70%. Además, **las ciudades son responsables por el 70% del uso mundial de la energía y entre 40 a 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero.** Es su condición de motores para el crecimiento económico y para el desarrollo socio-económico, las ciudades necesitarán grandes cambios en su infraestructura y sus sistemas eléctricos para responder a las necesidades de los habitantes. Por lo cual, resulta necesario:

- Actualizar ordenamientos y criterios para el diseño y operación de los servicios municipales, asociadas al concepto de ciudades inteligentes.
- Fortalecer los sistemas de información para la administración de los servicios municipales.
- Fortalecer programas de asistencia técnica para la mejora de los servicios municipales
- Fortalecer el diseño y operación tecnológico de los organismos operadores del agua.
- Fortalecer los programas de financiamiento para la mejora de los servicios municipales en materia de energía.

El tiempo no se detiene, y los compromisos, estrategias y metas en materia energética se deben cumplir. Pero, sobre todo, se deben llevar a cabo estas acciones, **para reducir los grandes impactos negativos que tenemos actualmente por el uso desbordado del consumo de energía.**

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, debemos asumir un compromiso más activo en materia de sustentabilidad energética. **Debemos tomar en consideración modelos y experiencias exitosas de otras entidades federativas,** que han asumido su responsabilidad sin cortapisas, aprovechando sus valiosos recursos naturales y energéticos de manera racional y sustentable, impulsando las actividades económicas necesarias que generan riqueza, empleo y desarrollo regional para mejorar las condiciones financieras de su Estado.



El camino está marcado. Ahora, ***deben asumir su compromiso el titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamientos***, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía.



Guanajuato, Gto., 24 de mayo de 2018

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "Beatriz Manrique Guevara".

Dip. Beatriz Manrique Guevara

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Loreto Jacobo Hernández".

Dip. Ma. Loreto Jacobo Hernández

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Susana Gómez Revilla Rosas".

Dip. Susana Gómez Revilla Rosas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Antonio Méndez Rodríguez".

Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez